ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2025-035

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA	LIQUIDACION
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	2025-035
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES – ISERVI E.S.P. – NIT. 800200999-2
CONTRATISTA	MARYORI YADIRA GUERRERO CEBALLOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.	1.085.922.344 EXPEDIDA EN IPIALES (N)
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) ABOGADO, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS LEGALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTREN EN CURSO O QUE DEBAN SURTIRSE EN LOS DIFERENTES DESPACHOS O TRIBUNALES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LAS ACCIONES QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES ISERVI E.S.P".
DURACIÓN	EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PERFECCIONAMIENTO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LEGALIZACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DIEMBRE DE 2025
No. CDP	250439 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. CRP	250513 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. ASPECTOS JURIDICOS: Entre los suscritos a saber **FLOR MIREYA SUAREZ REVELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.388.470 expedida en Puerres, (N), obrando en nombre y representación del Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI E.S.P., en ejercicio de las facultades conferidas por marco normativo de contratación estatal, quien para efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por otra **MARYORI YADIRA GUERRERO CEBALLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.922.344 expedida en Ipiales (N), se denominará CONTRATISTA, de común acuerdo hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-035 suscrito el 09 de septiembre de 2025, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato.

ISERVI E.S.P. recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de supervisión final suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato; por tanto, frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, libres de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la cláusula segunda del contrato se estipuló la duración de este a partir de su firma hasta el cumplimiento del plazo de ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, por tanto, el contrato se liquida bilateralmente por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y vencimiento del plazo de ejecución.

2. ASPECTOS ECONOMICOS:

DESCRIPCION	VALOR
Valor TOTAL del Contrato	$ 12.647.000
Valor ejecutado por el contratista	$ 12.647.000
Valor pagado a favor de la contratista	$ 12.647.000
Saldo pendiente de pago a favor del contratista	$ 0
Saldo a favor de ISERVI E.S.P.	$ 0

Como consecuencia de lo anterior, y con base en los documentos que reposan en el expediente contractual 2025-035, el Instituto de Servicios Varios de Ipiales ISERVI E.S.P., no tiene pagos pendientes a favor del contratista, así como en la presente acta de liquidación.

La terminación del contrato referido se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por los intervinientes, a los quince (15) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

Contratante

FLOR MIREYA SUAREZ REVELO
GERENTE
ISERVI E.S.P

Contratista,

MARYORI YADIRA GUERRERO
C.C 1.085.922.344 de Ipiales (N)